



## ACTA DE APERTURA SOBRE AC

Nº Expediente:	P.O.33.21		
Título del expediente:	"DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EN CALA FIGUERA, MUELLE DE LLEVANT, LA SOLANA Y CALA FONDUCCO DEL PUERTO DE MAÓ"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	599.802,42 €		
Fecha:	30 de octubre de 2023	Hora:	10.00

### Asistentes:

Presidente	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells

### Orden del día:

- 1.- Apertura del sobre AC y calificación de la documentación administrativa.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

### Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

#### 1.- Apertura del sobre AC y calificación de la documentación administrativa.

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	SI	NO	SI	NO
ANTONIO Y DIEGO, S.A.	SI	NO	SI	NO
HERCAL DIGGERS, S.L.	SI	NO	NO	SI
DELTAPUNT 3000, S.A.	SI	NO	NO	SI
ANTONIO GOMILA, S.A.	SI	NO	SI	NO



## Autoritat Portuària de Balears

UTE DEMOLICIONES PUERTO DE MAHÓN	SI	NO	NO	SI
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	SI	NO	SI	NO
ENERAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	SI	NO	NO	SI

Las empresas HERCAL DIGGERS, S.L. y DELTAPUNT 3000, S.A. no declaran el compromiso de adscripción de medios en sus declaraciones responsables.

La UTE DEMOLICIONES PUERTO DE MAHÓN, integrada por las empresas JUAN MORA, S.A. y M.POLO, S.L., presenta el documento con las declaraciones responsables de ambas empresas sin firmar electrónicamente y no presenta el documento de compromiso de constitución de la UTE.

La empresa ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. presenta sin firmar electrónicamente el documento de la declaración responsable.

Las empresas CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.; ANTONIO Y DIEGO, S.A.; ANTONIO GOMILA, S.A. y URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U. presentan la documentación administrativa correctamente.

## 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la lectura de los valores ofertados por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS)
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	498.675,73 €	90
ANTONIO Y DIEGO, S.A.	558.000,00 €	150
HERCAL DIGGERS, S.L.	444.648,15 €	90
DELTAPUNT 3000, S.A.	449.650,77 €	90
ANTONIO GOMILA, S.A.	598.500,00 €	90
UTE DEMOLICIONES PUERTO DE MAHÓN	467.785,91 €	90
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	446.432,94 €	90
ENERAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	498.742,14 €	90

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad por resultar la baja de su propuesta económica superior a la baja de referencia más cuatro puntos (BR+4=26,03%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	498.675,73 €	16,86%
ANTONIO Y DIEGO, S.A.	558.000,00 €	6,97%
HERCAL DIGGERS, S.L.	444.648,15 €	25,87%



## Autoritat Portuària de Balears

DELTAPUNT 3000, S.A.	449.650,77 €	25,03%
ANTONIO GOMILA, S.A.	598.500,00 €	0,22%
UTE DEMOLICIONES PUERTO DE MAHÓN	467.785,91 €	22,01%
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	446.432,94 €	25,57%
ENERAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	498.742,14 €	16,85%

### 3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A. con CIF A31244684.
- Admitir en la licitación a la empresa ANTONIO Y DIEGO, S.A. con CIF A07116122.
- Admitir en la licitación a la empresa ANTONIO GOMILA, S.A. con CIF A07405681.
- Admitir en la licitación a la empresa URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U. con CIF B08948267.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa HERCAL DIGGERS, S.L., con CIF B64143639, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa DELTAPUNT 3000, S.A., con CIF A61110359, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a UTE DEMOLICIONES PUERTO DE MAHÓN, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa ENERAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con CIF A04504817, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Notificar los requerimientos de subsanación, concediendo un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, a aquellas empresas en las que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez se hayan subsanado las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las empresas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, y para constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.